

COMISION DE PUBLICACIONES

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

Normas para los colaboradores

1. El original de las colaboraciones se presentará escrito a máquina, a doble espacio, con amplios márgenes, sin correcciones a mano, en papel tamaño DIN-A4, con indicación de las palabras o frases que deban imprimirse en diferentes tipos de letra.

2. Las notas se presentarán al final del texto original del artículo o capítulo, siguiendo las mismas normas que se indican para el texto en el n. 1. Los folios en que vayan las notas se numeran consecutivamente con los del original del texto. Las notas irán numeradas en correspondencia con las llamadas del texto. Estas últimas irán en forma de exponentes y sin paréntesis.

3. Todos los textos o frases latinas de otros autores, que se citan literalmente a lo largo de un artículo o capítulo de libro, se subrayarán con única línea y sin comillas al principio y al fin, para que las impriman en caracteres cursivos o itálicos. Los textos o frases literales en lenguas modernas (incluido el castellano) irán sin subrayado alguno, entre comillas simples ('...'), para que se impriman en caracteres redondos. Esto no obsta para que los autores subrayen palabras o frases aisladas, en idioma moderno, dentro o fuera del entrecomillado.

4. Las formas ortográficas alemanas *ä, ö, ü*, se escribirán con los signos diacríticos, en la forma que precede (no *ae, oe, ue*).

5. Las citas de los libros, artículos de revistas, actas de congresos, misceláneas y publicaciones similares se realizarán según los siguientes *modelos de citas*: